



I-29,21,25

23 Folhas

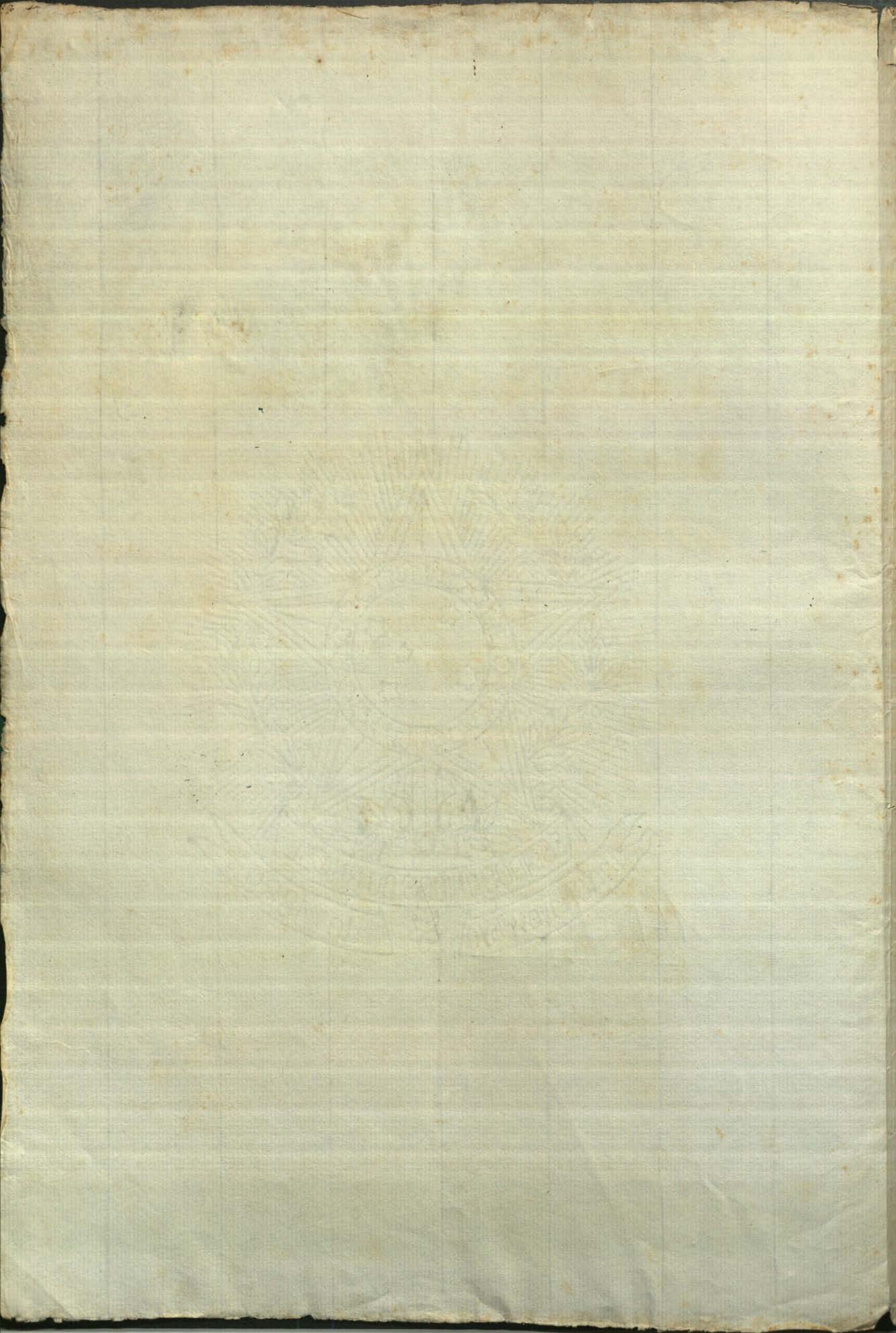
Espinola, José
"Contiene varias Provedencias que
se tomaron con motivo de un
avisso qe se recibio de Villa R.
sobre que los indios y Portugueses...
No. 88 do Cat. da Col. Vise. Rio Branco.

Cat., 88

14 docs

14 Documentos
29 folhas

P-1-A.



AM

1

En el momento q. recibí la Carta de Vm. de 10. del cora. di
orden al Coronel D. Pedro Gracia para que poniendo en
movimiento las fuerzas de su cuerpo, se dirigiese de pronto
à esta Frontera con la Tropa que pudiese reunir à efecto
de contener los designios de los Portugueses y el Baya
en el caso de que intentasen atacar estos Etablecimientos,
lo que aviso à Vm. por ahora p. su inteligencia y So.º

Dios sea en Vm. m. a. Anuncion 14.

de Feb. 20 de 1805

Luzero a M. i. b. e. r. a. z



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Por D. Juan de Zavallos.

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page]

N.º 57

Indice de

B. 9. 28

Año de 1805

290



Contiene varias Indencias que de
se recien de Villa-O. de Abre que los
Andor y Portugueses prosperaban
invertir aquel territorio.

por la Intoria 1-29-24-25

I-29-21-25

1.

2



Mirray Benenado Señor
 Notario de las Novedades de los
 yndios haga este propio dando la
 a la hora que están despoblando
 por sus causas de q. tener no
 ticias q. los inkayas y los por
 tugueses tienen contra esta par
 te q. le havian dado aviso que
 sus yndios q. pasan en el Rio y
 q. por estar el Rio muy caudal
 de no pueden pasar la tropa
 con tanta y espero lo q. Dios
 de determinar Dios que su
 yonpou^{te} yida m. a. Aga
 qiga y Lebago q. El Sr. D.
 Camero subdito J. B. M. H.
 Salvador Josef de Caceres
 por Com. Juan D. Josef de Espinola



7

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Handwritten text on a folded piece of paper, oriented vertically. The text is written in cursive and includes the following lines (from top to bottom):

Dear Sir
I have the honor to receive
your letter of the 10th
and in answer to inform
you that the same
has been forwarded
to the proper
authorities for their
consideration.
I am, Sir, very
respectfully,
Your obedient
servant,
J. B. [Name]



1.29.21.25 2.

 Alendome dado guerra
 q' ouer tande q' n'caor -
 enla otra parte del Rio
 Aquidaramigu al Indio Ca-
 ligue. Uamado q'oa enla
 cracion q' Praya, parual
 de los Portugueses, con-
 algunos en esta cracion -
 Enoi deterrnado con-
 el Com. m' Inxind el
 Licor la Genre q' traia p'
 los Camidos p' que en los
 q'amos a la Orden en U-
 f' que enos seca henca en
 ta cracion p' q' los -
 9



quodamque de la Laguna con
trasfieren las Familias en
la Intencion de esta Poblacion.

En las mandadas en
este asunto solicitan el
Desempeño de las de la Lau-
guna y si han mostrado
obediencia en el cumplimiento
de q. Maximas Ordenes
de V. Magestad en la
obediencia. Por tanto con
lo q. doi y ha venia Ca-
rrando.

En la Ciudad de V. M.
en el Ayuntamiento de 20 Feb. 17

Yo Don Juan Gamboa
y

Don Joseph Espinosa y Otazua
D. Com. D. Jose Espinosa y Otazua

[Faint, illegible handwriting on aged paper]

Atterbury

John Spence

John Spence, Com^r

John Spence

John Spence

John Spence

7
3
D. Juan Texellon

4-29-21-25 H

M. mio. Incluis
dion. la adpunta q
acarode Kcirindel
Cap^o Tamanna; el con
tenido de ella le dize
la novedad q hay
la q le participa para
al P^o J^o de mendente
encia virtud puede
vir estar enca con
mucho cuidado, q
lo q hare a mi parte
no le de cuidado, q lo
bre de huy para dar
con los Conqueres y
Indios

La Negro el
11

Cam. y De mar -
Rebrechos y Lo
camino de esta
mente in tante q.
por como honra de
la D. de.

Don legue m.
de muy 10 de febrero
de 1805 -

L. S. M. by
Josef Cipriano



o Diga de ami-
muger la noxeda
q hay y q Camira
nos. Ramoi

dize el Com^{to} q^o
le diga al^a Madre
q^o no realisa que
Dios es soberano

AN
RESUMEN

Fragment of a document with faint, illegible text. The fragment is rectangular and shows signs of wear, including a small hole near the top left corner and some discoloration. The text is too faded to be transcribed accurately.

15



Señor: oy á las tres de la mañana recibí que el
 Sr. D. Juan Epinola y orara de S. Antonio
 Parales Cap. del Partido de Tuy que esta de oca
 rreco de uas mandandole decir de ual m. de los
 Indios de la Poblacion de Acaguigo o de la Laguna
 estan des poblado y que varios Indios se ha
 van venido á acoger en su casa temerosos de la
 noticia q. tienen de q. viene mucha Indida Mbayu
 con algunos Pariquezes; al momento se empenó á
 disponer dho. Comand. ordeno á varias personas
 de este Regimiento p. q. le acompañen á ir al re
 paro, y al mismo tiempo despachó dho. al Sangre
 Mayor Sr. D. J. ph. Heras p. q. irase cuanto
 le fuere posible con los á incorporarse con el
 al Partido de Maripon distante de esta unas diez
 Leguas; y ordeno aprestando Armas de fuego y Mu
 niciones de Polvora y Plata; y Carreteras y demas nece
 sario para la marcha le llevo otro Charque como
 á oca de la noche de este mismo dia con la adjunta
 Carta pta. á D. del coniente del Oficial de Gestacam.
 de la Laguna Subdada José de Funes, q. está á la
 mira de obrevar las operaciones de los Indios del
 citado Pueblo, q. demora de esta como tres Leguas;
 en cuyo parte le avisó dho. Oficial q. los Indios estan
 des poblado presurora m. por q. tienen noticias q. los
 Mbayes y Pariquezes vienen contra esta parte la q.
 los varios de los Indios q. pasaron el Rio A
 guila y q. por estar este muy crecido no po
 dian pasar la tropa contraria, y en efecto se alla muy
 pronto, con el cual aviso se aceleró el Comandante

y marchó a las siete y media, de jandome en su lugar
por lo q. hace alas Armas, y para q. le remitiese el
Cañon pequeño montado en Cureña con diez tiros
de Ploma y Bala, lo q. encaute de allí a una ora de
su salida despachando dho. Cañon, Ploma y Bala,
mecha y aprietos de Cargas y descargas, y un Mi-
nillero p. su manejo, acompañados de diez Soldados
al cargo de uno de ellos nombrado Jon. Juan. Bemier
cuyo Auxilio me mandaron d. Cap. d. Pablo Becerra.
Y por el dho. S. Comand. me desp. encargad. muy
particularment. q. diese q. a V.S. de esta novedad,
lo scribiese por medio de esta dirigiendola en
derechura al S. Com. d. Pedro Garcia Comand.
de Aquamandiyae p. q. la paxe en diligencia a
mano de V.S. y le participe tambien la dha. ne-
cesidad p. q. recibiendo cuenta, siendo necesario, y
mandote, franquese el Auxilio q. se le pidiere y
pueda dar.

Hija nueva del presente mes de parte
de su dho. despacho a V.S. el S. Comand. de la Pen-
nucueres de extorcer de la Poblacion de Guachin en
una Canoa con tres Soldados de estas Milicias,
tal vez lo q. dicen los Indios q. han visto sean dho.
Desastros como otros q. van, por q. parece por lo q.
despues he oido contar y ellos han contado a suora,
q. varios de los Soldados de Guachin tuvieron cuenta
discrepancia o intencion de sublevarse contra sus
mandantes Alentados Buenos Meneses, y es re-
querido q. hagan fuga todos aquellos Delinquen-
tes q. no aigan podido pillar.

Todo lo referido traslado ala Superior
inteligencia de V.S. p. q. si lo allare de gravedad
se digna ilustrar a este Comand. con sus asenta-
das disposiciones e instrucciones como acor-
dancia con infanzable seron y zelo del S.

servicio en cumplimiento de sus deberes, como es no-
torio, y con sus apreciables dñs. q. apetece como
buen subdito de V.S. y su muy afecto.

Dios etc. a V.S. m. d. S. J. Illm.
R. Jo de Tebrero a las 4 de la tarde de 1805.



Este estado acabo de
recibir el Marques del Comand. desde el Paraiso de Su y
como lo acredita la adjunta Esquela de esta pta. con
pasandome la Carta q. escrive el Cap. D. M. J. Gen.
Lima, con lo q. parece se va comprazando hacia
Maya a la otra banda del Rio Aquitana nigua p.
hacer visto al Indio Casique Maya llamado Jpua
parcial de los Portugueses con algunos de los de esta
Nacion; lo q. participo a V.S. por ordenamiento del
Comand. en dha. Esquela, y por ella misma cono-
za V.S. q. ha tomado el nombre buena disposi-
cion a tiempo y q. toda la Gente viene en Arma p.
la resistencia y rechazo de los Enemigos, en caso
de ser visto y venir con alguna intencion de
sorprendernos.

Señor
R. m. de V.S. su mas atento
subdito seg. servid. y afecto

Juan Valeriano
de Terallós

S. or. Gov. y Int. D. n. Sazano de Ribera.

Handwritten text at the top of the page, appearing as a header or introductory paragraph.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a date or a specific reference.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text block in the lower middle section, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text block in the lower section, appearing as a signature or a closing phrase.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a final note.

Esta Mediana de este Rio. = Por el contrato de
no haberse infestado ni con Eradicacion, y por ende V.S.
a requerirlos en nombre de estos Señores, y si a quien
esto les ficiere en no retirarse de nuestro territorio, no
habrá mas recurso q. obrar contra ellos de miras
para sus fines, con exorcismos de los Dominios
de S. M. = Tambien ha buena comocion a los
de lo que fuere ocasionado al fomento de Boston y q.
me, y el del Spa mantengan ~~la~~ con V.S. una
comocion. para q. se pida q. se pida ~~la~~
reciprocamente. = Sin embargo de esta Pa-
sion, y obrara en todo lo que se presenten las
ocasion, y el modo de confederar mas conveniente
a la equidad, y gloria de aquella Real Audiencia,
para q. se pida q. se pida q. pueda ocurrir la autorizacion
con todas las facultades q. se pida obrar con esta
Real Audiencia, y un mayor dependencia, que la tiene con
y se ha de acompañar la q. se pida q. se pida con
los Señores, y q. se pida q. se pida lo mismo con
por esta Real Audiencia, y se pida q. se pida
su Comandante, y pida en q. se pida q. se pida
operaciones, y se pida q. se pida q. se pida
como yo las medidas q. en me comento, y pidiendo en
esta Real Audiencia a S. M. Eradicacion. = Sin embargo de
entendido me dara ala mejor brevedad de

dandome V. la mas breved. por. a el Revo. de este
Dios no a D. n. a. d. m. y

14. de Feb.

Por Coronel D. Pedro Garcia.

En el momento que recibí la Carta de V. m. a. fe. al con. de orden
al Coronel D. Pedro Garcia para que poniendo en movimiento
las fuerzas de su fuerza, se pusiese de pronto a defender
a esta frontera con la tropa que pudiese reunir a efecto de
contener los designios de los Portugueses y el Mayor en el
caso de que intentasen atacar en el Hacienda, lo q. avisé
al Sr. p. ahora p. a su intelig. y por.

14. de Feb. de 1707.

Por D. Juan de Revalla



Haciendome avisado D. Juan de Revalla en Carta de
14. de Feb. que los Indios de las aldeas unidas con los Portugueses
se hallaban al otro lado del Aguada en manifestando
intenciones de esta frontera, he dispuesto p. orden del dia
que el Coronel D. Pedro Garcia pase sin dilacion a esta
Hacienda con toda la tropa que de pronto pueda reunir
a fin de contener los insultos y designios de los Portugueses,
cuya medida la he tomado por si V. m. no se halla
con fuerzas suficientes p. a defender los Dominios de V. m.
quando pasar yo en persona a esta frontera en caso
necesario; y atendiendo a la graduacion de este Oficial, le
he concedido el mando en Jefe de ella para que pueda
obrar librem. en tanto que yo asi o se con que
tranquilizar su territorio, lo que por ahora aviso a V. m.
p. a su intelig. y por.

Dios no a D. n. a. d. m. y

14 de Feb de 1609
Vr Com. Int. de Villa R.

Por quanto se me ha avisado que los Alcajades y Regidores de la Villa de Sevilla, por el otro lado del Arroyo de San Pedro, se hallaban reunidos a el otro lado del Arroyo de San Pedro, he dispuesto que el Coronel Don Pedro de Soria, pase sin dilacion a Villa R. con toda la fuerza de su Regim. que de pronto queda alistar a fin de començar los desiguos que puedan meditar contra los Dominios del Rey; en cuya virtud todo lo que se mandare en Villa R. y su frontera lo reconoceran p. su mand. de en Jefe de ella obedeciendo sin replica ni contradiccion todas las ordenes q. comuniq. que pueda obrar libremente y con la Autoridad competente, desempeñando las q. tenga a bien comunicarle este Jefe de lo q. de verdad entendido p. su exacto y puntual cumplimiento. Fecha en Sevilla a 14 de Feb de 1609.

1-29-21-25

Haviendome dado par-
 te a v. Sr. que en la
 otra parte al Rio et-
 quidatem se hanian apar-
 tado algunos Indios
 Ubrayas, y Portugueses
 y vino eno p. los mis-
 mos Ubrayas q. enun-
 cinados en la Laguna
 de Ayerquino, en mediania
 de d. Rio. En el mis-
 mo instante fue traen-
 do Gente q. se quido y
 pone al lado parase-



de lo que daban, y ablie-
rni por los Indios, de los
que estan en paz con
nosotros, fuer los mas, de
ellos y todas sus families.
Los Indios traen en
el Cerro de los Paridos
o Talles, en esta villa, y
ordenando lo principal
del motivo no fue otra
cosa q. los mismos In-
dios traen mas Pon-
tos de Carabos de Indios
Peones, q. traen para
de la otra Laguna, y
como este es un feno-
menos de Indios, y de que

1-29-27-25-10

lengua eua. Notedad. Le-
albraxtam. Dieron por
te al Enacam. y ene-
me fono la noticia. la
mima q. p. p. p. p. p.
Lion e. Terallor. (a quien
de se al Ciudado e. l. a.
Atamav) fono e. v. l.
quien podra dereridat
entrea mente p. n. no-
David Notedad, y p. n.
Comij. informen. mod.
lin Inspeccionar la Cosa.
Como eua derido. Lo q.
p. n. i. p. o. a. v. l.



Dios
18

Cm. a. N. S. a. Q. S.
a Aquiduan, y Feb.
11 de 1805.

Josef Espinola y Haza


Er. Cr. de
Sr. Gov. Int. D. Lorenzo de Ribera

I-29-21-25 11.

8/

Sin embargo de haber-
 sido falsa la noticia
 que comuniqué a V.S.
 p. d. Juan de Tevallos
 con fin. en lo del Com.
 sobre los Indios Mbayun
 y Potingueres, he man-
 dado al Capitan D.
 Diego Theodoro Fernandez
 dirigá una Comida con,
 la Compañía en su fa-
 vor, entre el Rio Apa-



y Aquidarian. y sea
sino se paxeren todos
totas motimiento hecho
p. los Indios. parciales
cu los Pannoneses. y por
q. no me paxere en mas
ciza vigilancia. para q.
sean q. veltamos sobre
ellos. y no erran en re-
gular la Compania
de q. Comunico a V. S.
p. la Superior Noticia



I. 29. 21. 26

12.

Guo. a. b. s. m. a. P. no.
cu Aquidaran, y 11 de
Febrero 1805.

Josef Cipriola y Daria



Mr. H. D. Lardas ou Ribera
P. Got. Im. 20

1850
The undersigned
do hereby certify
that the within
is a true and
correct copy
of the original
as the same
exists in the
files of the
Department
of the Interior
at Washington
D.C.
this 10th day
of August
1850
J. M. Smith
Secretary of the
Interior

1-29-21-25 13.

Don Com. Don Juan Baleriano de
Zaballos -



9
1

Compro a la Srta. L. C. de
de Recife en este paraje de la
Laguna como a horas de las ocho
de la mañana de este día.

Luego que llegue a noche
en este paraje hice llamar al
Cazique de la Nación Baya
nuestro Amigo llamado Migueli-
to, el qual solo, con tres o quatro
Indios entrar en los toldos p.
q. los demas se hanian retirado
con la mayor parte de sus Ani-
males internando en el Partido

de Luy una parte De las Chinas
y la otra, en la Corta del Rio
Aquidavaniqui de esta parte
en la Estancia de Pedro Ramo
y haviendolo examinado el
dho. Carique y medio de un Len-
guanar he reconocido ser
todo fabula el indicio q ha
avido, por q no concuerdan
en sus dichos.

Lo que he comprehen-
dido se ha promovido este
alboroto ha sido q los mismos
Peones de la Estancia de D. Ma-
riano Bogarin y unos soldados
del Detachamento q quarece
ene para se pararon a traer
algunos animales del otro

1.29.21.25. 14.
lado de la Laguna de Agaguigo
encuio para encontrar una pelo-
tilla de Cuero enq pararon los
Recados Cavalgares, y unas gajos
de Atobler q havian desado los
dhos Peones y Soldados, lo qual ha
sido suficiente para los Indios
para presumirse de q los Indios
M Bayas alzados ayar parado
a esta parte; con esta relacion q
dieron el Cariz Miguelito y los de
mas q ven dicho declaro el fin
del Oenacam q hera sierto q
havian sido dhas Soldados a
ayudar a parar los referidos Ani-
males, y q havian desado en el para
la pelotilla y gajos de Atobler, el
qual aun me lo puse presente q
lo me en el Real donde esta



En vista de todo esto voy a ~~mandar~~
a juntar en sus toldos a todos los
Indios y chinas y dejarlos en
orden, con el precepto de q^{da} cada
ocasion no abandonen sus toldos,
deviendome dar cuenta de qual
quier novedad q^{da} haiga, por lo
q^{da} voy a cruzar la gente hasta
segunda vez, y antes de esto voy
a mandar reconocer los paros del
Rio Aquidavaniqui, y de la Lagu-
na para mejor serciarme de
todo.

Ayer como hizo cargo el
Aya al Cap. D. Jose Medrano
fernandez para q^{da} salga con
su gente o la q^{da} le parezca sufi-
ciente a correr las Campanas
de aquella parte, por q^{da} por

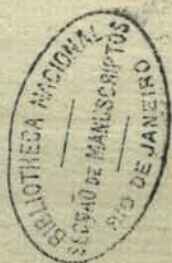
1.29.21.2575.

hacra esta el Rio Aquidavaniqui
imposible por su mucha crecien-
te, pero en caso de q haiga no-
vedad mayor estoy dispuesto
apasar al otro lado con toda
la Lente q tengo Amador.

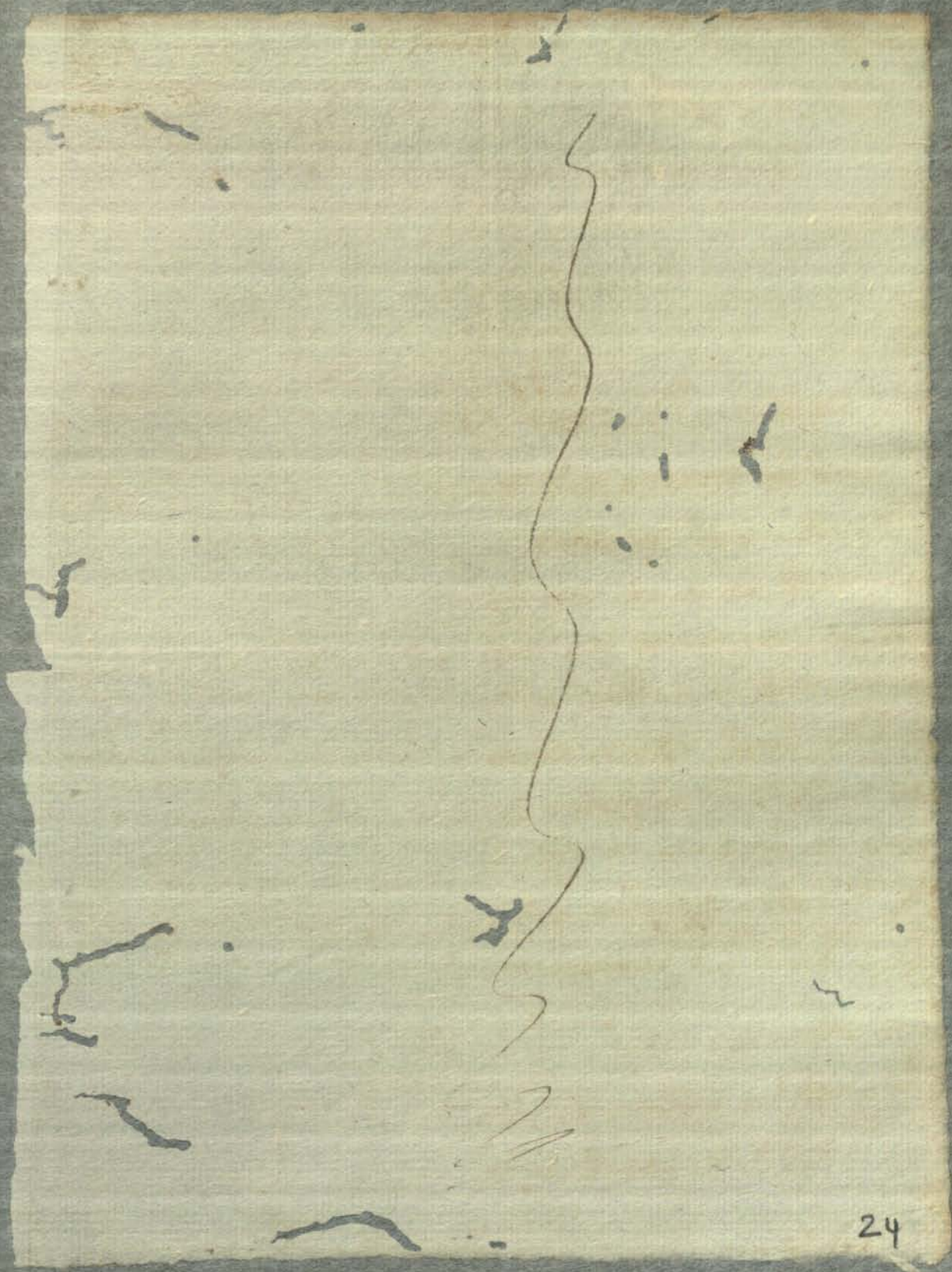
Todo lo que de vera me
participan al Sr. D. D. Mend.
previniendole a dho Señor que
me he de esforzar en la Defensa
de esta frontera q se halla a
mi cargo, y de que lo demas
q se ofrezca le he de dar pron-
to aviso

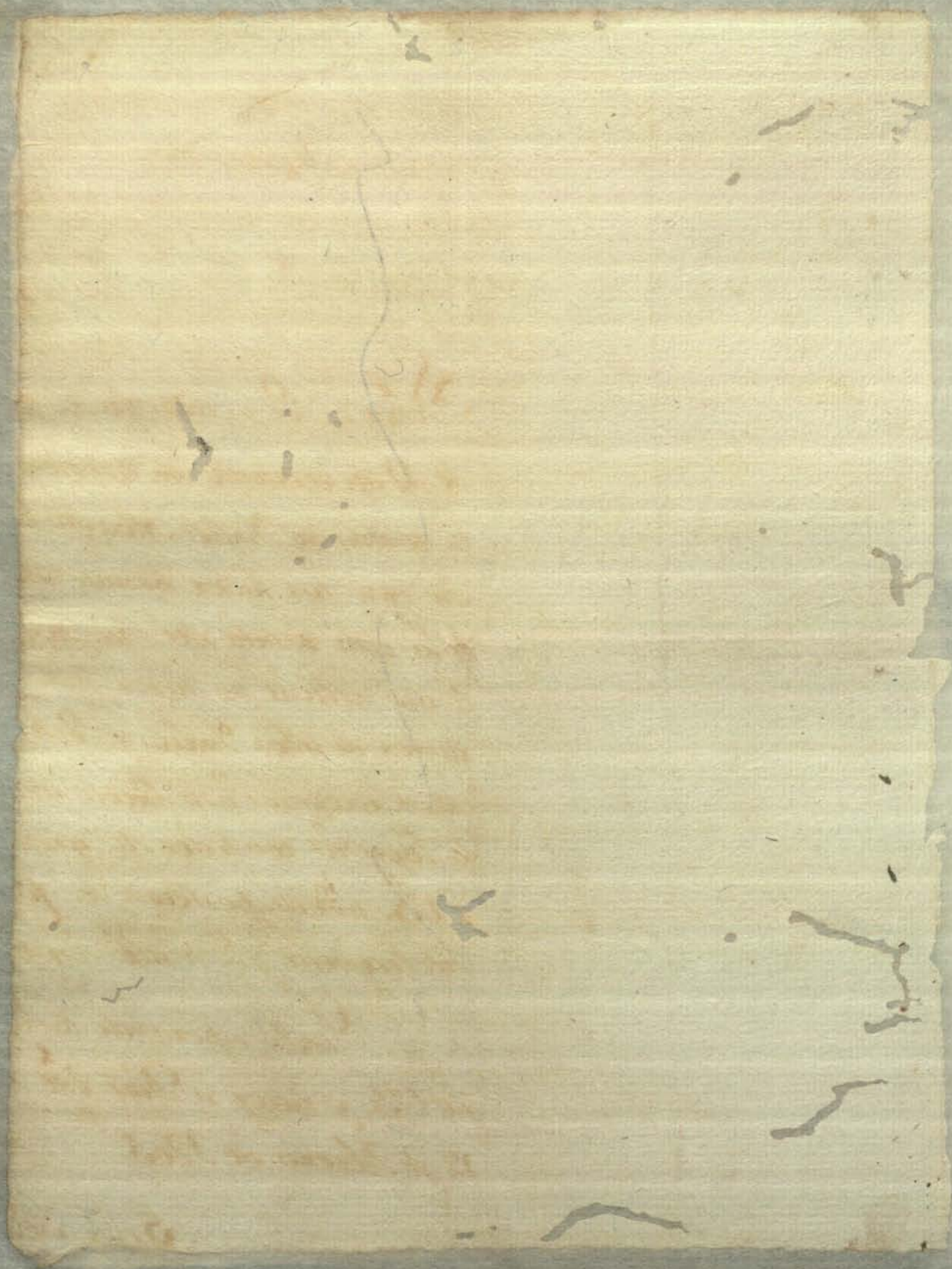
Dios que a V. m. en a. Lagu-
na de Agaguigo 27 de febrero
de 1808.

Josef Espinola y Javiera



Faint, illegible handwritten text on aged, yellowed paper. The text is arranged in approximately 15 horizontal lines. The ink is very light and difficult to discern against the paper's texture. There are several dark ink blotches and smudges scattered across the page, particularly on the right side and near the bottom. The paper shows signs of wear, including small holes and irregular staining.





10



Señor: Por la respectiva Carta del Comandante
 de D. del corriente mes conserua V.S. ha salido falsa
 la noticia de Indios Mbayas con Potigueros y mu-
 cho mas por haver pasado un sapo de Estancia
 de la otra randa del Rio Aquidarañiqui a esta
 y dio noticia no haver por aquel lado ningun
 rumor de otros Indios y Potigueros. En el dia ya
 estan recogidos a su Pueblo los Indios y Indias de
 la Laguna con todos sus animales. Lo q. comunico
 a V.S. por disposicion del Comandante para su sup.
 inteligencia y q. se ale sin este cuidado.

Quedo esperando las apreciables Ordenes
 de V.S. y ruego a Dios que. a V.S. m. de P. M. de P.
 12 de Febrero de 1803.

Señor

M. P. a V.S. su mas atento
 subdito y afecto seg. serv.
 Juan Paterniano
 de Levallos

Don Cos. y Con. Lazaro de Ribera.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the age of the paper. It appears to be a list or a series of entries.

Handwritten text, possibly a signature or a specific entry. It includes a circular mark or seal at the bottom of the block.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a reference number.



Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is mostly obscured by the wavy line and fading.

... ..

... ..

... ..

en tener en seguridad esta Fron.^a

Vitor Galt. m. de Acedo

[Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly including a date or recipient information.]

Por el presente se comunica por el Sr. D. Juan de Albornoz

que ha manifestado en las partes que se comunico el 10. y

11. de Mayo. Que ya los Albornoz y Ponce de Leon

separaban invadir en las Indias y aunque ya

se ha suspendido toda operacion con vista de las buenas

noticias q. V. y el Sr. D. Juan de Albornoz comunicado

M. de Acedo 19 de Feb. 19.

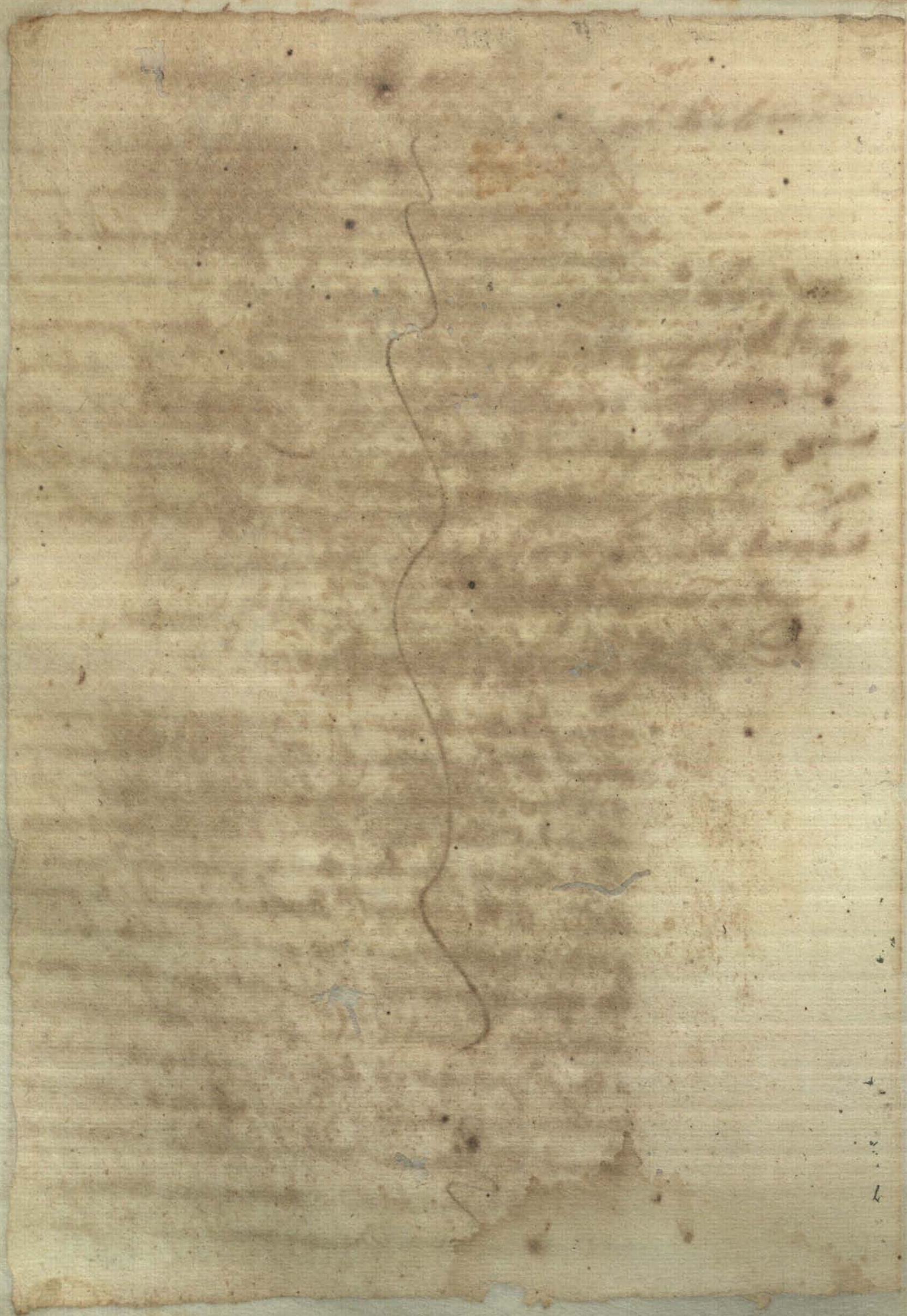
[A large block of very faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

I-29-21-25-

AM
RESERVE

27

27



+ 1-29-25-27
18.

12

Muy Sr. mio y Dueño: Doi
 parte a V. S. q. salio falsa
 la noticia de la benta de
 Yndios M. Bayas con Patigués,
 fue novedad de los Yndios del
 Pueblo de la Laguna, y facil
 credulidad de V. S. Destacam.
 de dar parte sin haver echo
 ninguna inquiricion, y ha
 sido un gran chasco e inco-
 modidad al vecindario pero
 peor hubiera sido si se hubiese
 verificado tra. not. a enfir.
 los Yndios y Indias algunos
 esparsidos se unido por los valley
 con sus animales, ya quedan
 recogidos en su Pueblo de engor-
 rones de su engano.
 A V. S. Gov. ya se le co-
 munico por el Rio esta no-



11

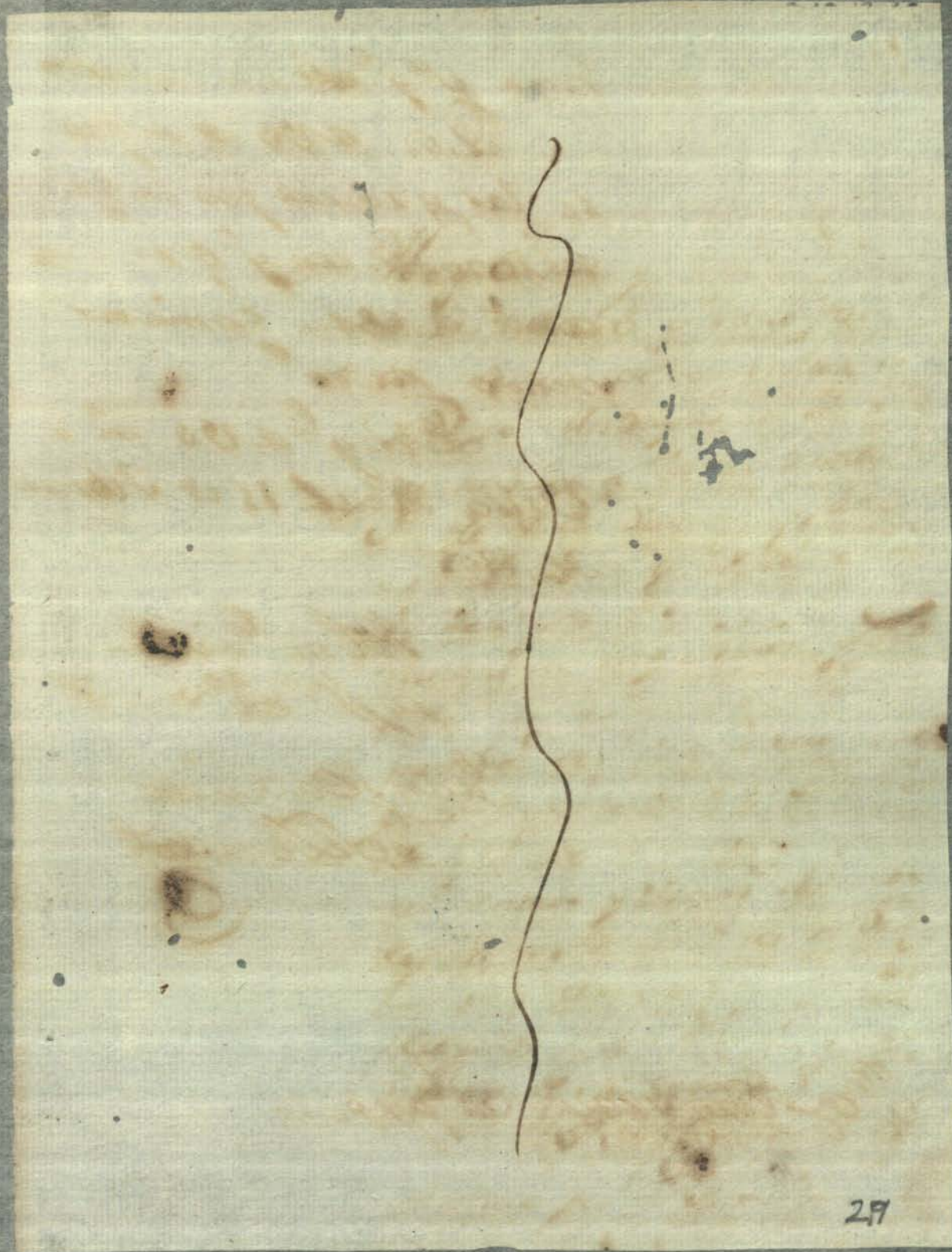
tricia p^a g. e^{re} sin cuidado
D^{os}. a^{os}. de m^{is} p^{ar}-
te las gracias por la ge-
nerosidad con q^e ofrece sus
servicios a esta Comanda
siendo neces.

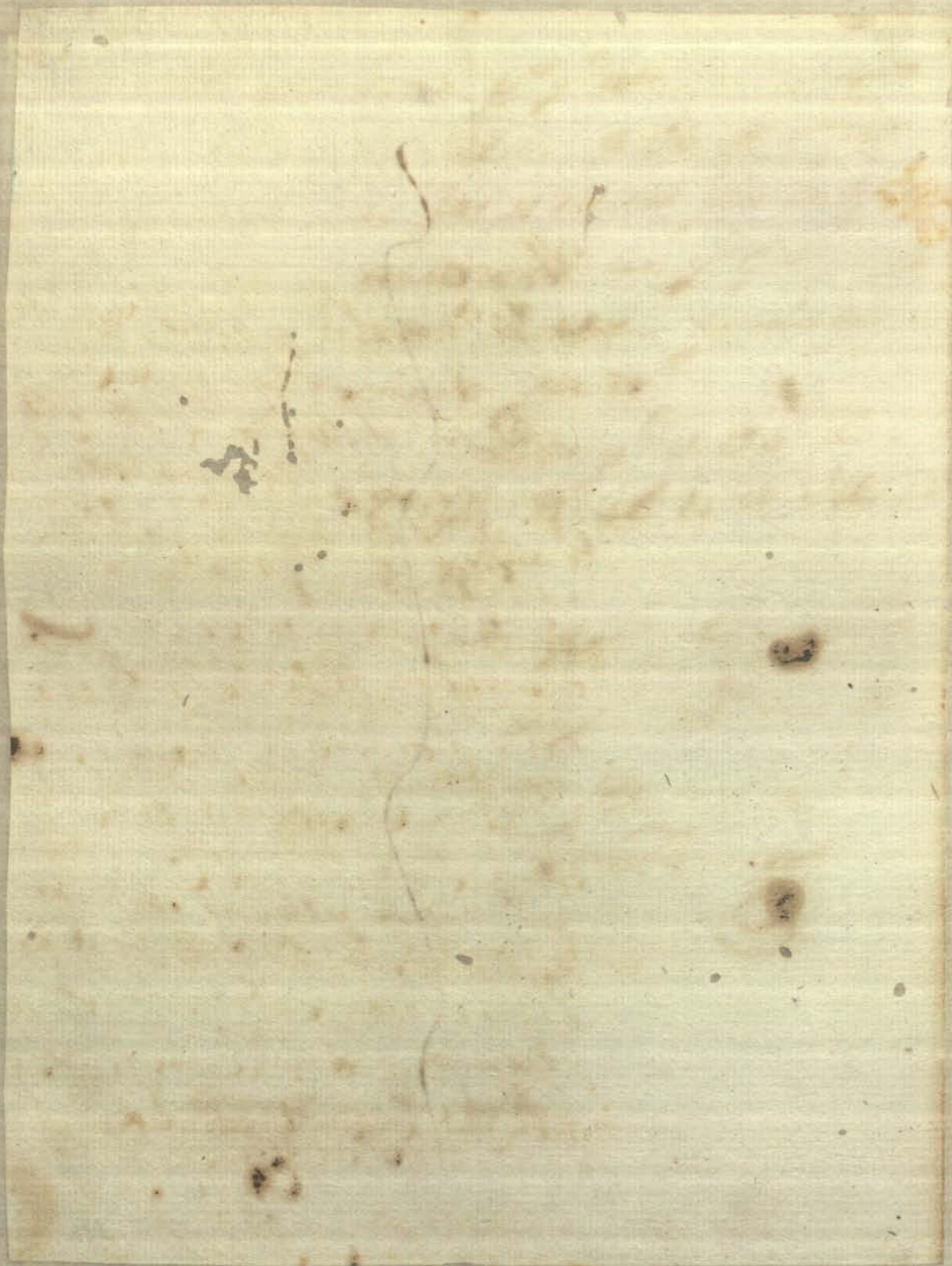
D^{is}g. a^{os}. m^{is} a
Villa Real 15. de Febrero
de 1805.

M^{is} p^{ar}te su
af^{ec}to seg.

Juan Valeriano
de Tevalle

Don Pedro Gracia con p^{ar}te M





13

Aunso haver recibido el de V. S. de 14 del
 Presente con el adjunto Despacho p.^a man-
 char a Villa R.^a a tomar el Mando de ella,
 a fin de obstar las hostilidades q.^e supu-
 sieron en dha. Villa, venian a hacer los
 Mbayas coligados con los Portugueses. Esto
 he suspendido por creca no ser ya nece-
 saria, a tento a que las Noticias comuni-
 cadas a V. S., han sido inciertas, como lo a-
 acredita el adjunto Oficio del Comand.^{te} Inten-
 de la dha. Villa: Sin embargo de todo V. S.
 disponda a lo q.^e estime mas conveniente,
 pues quedo pronto p.^a salir a qualesquier
 hora q.^e V. S. disponga.

Quedo Señor que la importan-
 te sea de V. S. por muchos y felices años.
 S.ⁿ Pedro y Febo 18 de Febro 1805.

Pedro Inacia

Sr. Gov.^{or} Intend.^{te} D.ⁿ Lasano de Ribena.

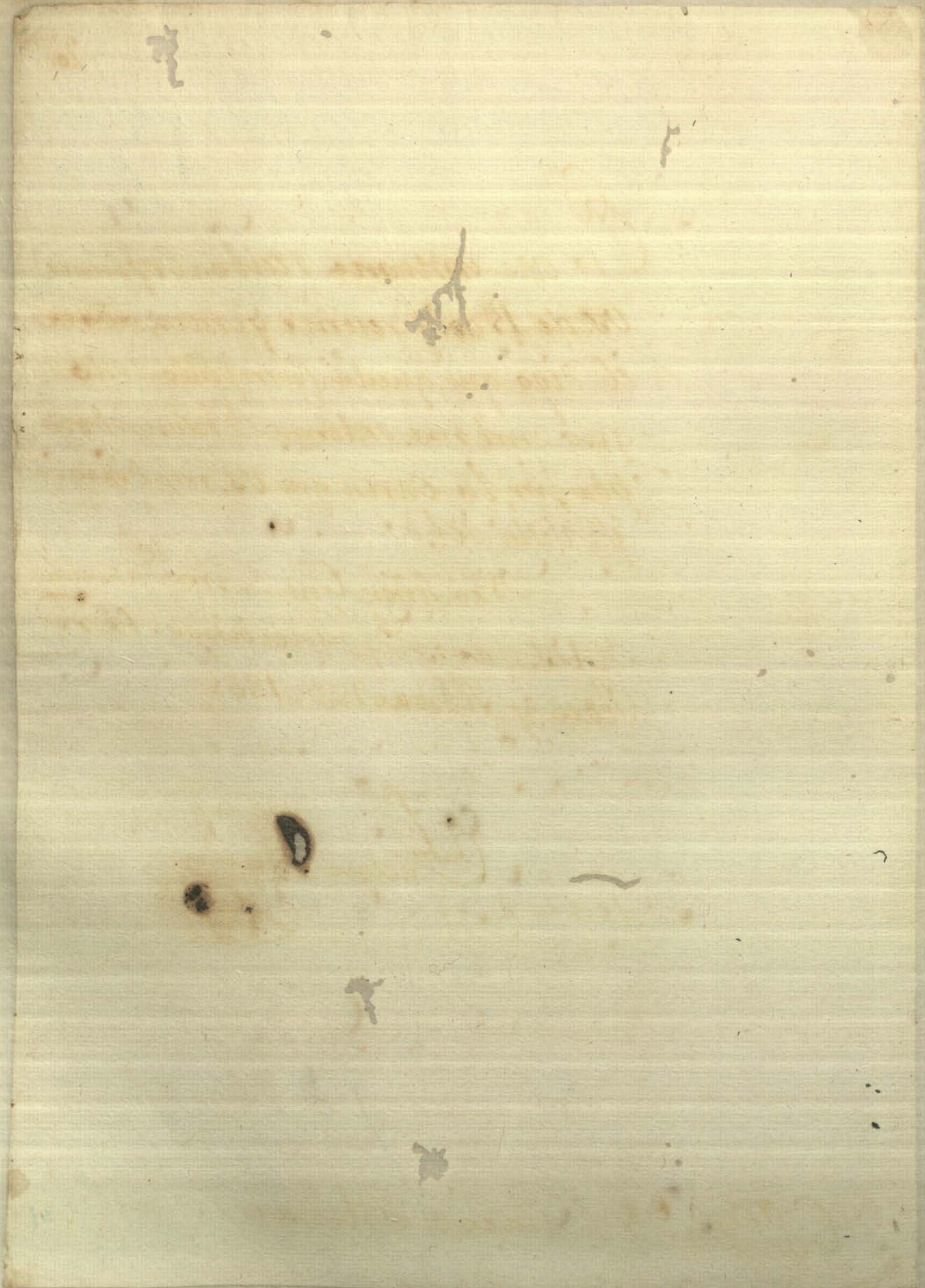



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines across the upper and middle portions of the page.



Handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature or name, possibly "John" or "James".

Faint handwritten text at the very bottom of the page, possibly a date or a reference number.





 En este instante recibo el oficio de
 V. de 15 del presente y me excuso de
 él digo que queda cumplido todo lo
 que en el me ordena: de volviéndole
 por fin la carta que V. me dirigió
 por Villa R.



Não temer que la imp. vida
 de V. por m. y felices años. San
 Pedro y Febrero 18 de 1805.

Pedro Graciano

Sr. Cor. y M. D. Larayo de Ribera.
 S. Gov. Int.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

